

## Concurso ¡Con ganas de ayudar! Preguntas frecuentes.

Se recomienda a los participantes que independientemente de las preguntas frecuentes, lean atentamente las bases y condiciones del concurso.

### ¿Cómo participar del Concurso ¡Con ganas de ayudar!?

Cualquier colaborador de Banco Patagonia podrá proponer un proyecto con impacto social y/o ambiental, en conjunto con una organización sin fin de lucro (ONG, Fundación, Asociación Civil, Cooperativa). Para participar deberá completar el formulario online del concurso antes de la fecha de cierre.

### ¿Tengo que ser voluntario o miembro de la organización?

No necesariamente pero sí es importante que conozcas bien cuál es su misión, cómo trabajan, qué proyectos tienen y sus necesidades, a fin de establecer una iniciativa clara para el concurso.

### ¿Qué cantidad de premios habrá?

Los 8 proyectos más votados recibirán una donación de \$30.000 (treinta mil pesos) con el fin de ser aplicados a las iniciativas propuestas en el concurso.

### ¿Quién es el contacto ante el Banco Patagonia?

El colaborador de Banco Patagonia será el referente y voluntario que lidere el proyecto. No será considerado como interlocutor ninguna persona externa al Banco.

### ¿Qué obligaciones asume el voluntario líder del proyecto?

El colaborador deberá ser quien complete el formulario online para proponer el proyecto. Será quien siga las novedades (vía intranet, mail interno y/o cartelera) y las comunique a sus compañeros y a la ONG. Será el nexo entre la institución beneficiada y el Banco. Deberá enviar al área de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) la documentación solicitada en las bases y condiciones, en los tiempos establecidos.

### ¿Qué Instituciones pueden participar de este concurso?

Los proyectos deberán ser llevados a cabo por organizaciones sin fines de lucro (Fundaciones, Asociaciones Civiles, ONGs, Cooperativas de escuelas) que cuenten con la documentación solicitada en las Bases y Condiciones del Concurso. Deberán ser iniciativas de las comunidades donde se encuentran los colaboradores de Banco Patagonia, y consistir en acciones puntuales, que requieran de una inversión de recursos económicos y humanos acotados (incluyendo los tiempos y capacidad de los voluntarios).

Podrán presentarse proyectos pertenecientes a organizaciones que hayan resultado ganadoras en ediciones anteriores del concurso, siempre y cuando hayan enviado toda la información requerida.

### ¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?

A. **Refacción de espacios:** incluye mejora edilicia (compra de materiales de construcción y mano de obra) y mejoras de infraestructura (proveer de agua, electricidad, luminarias y medios de comunicación, instalación de bombas y tanques elevados, aljibes, tendido de cañerías internas, etc.).

B. **Equipamiento de Instituciones:** incluye adquisición de mobiliario, artefactos y/o electrodomésticos (muebles escolares, paneles solares, cestos para realizar separación

diferenciada de residuos, heladera, biblioteca, sillas, equipamiento deportivo, instrumentos musicales, etc.)

**C. Campañas de concientización, capacitación o formación:** podrán ser campañas de concientización orientadas a la toda comunidad o a un público segmentado (por ejemplo, para niños de escuelas o emprendedores de una localidad). También pueden ser talleres de capacitación y cursos específicos. Podrán versar sobre temáticas variadas, con el fin de promover el desarrollo de la comunidad: medio ambiente, formación laboral, nuevas tecnologías, conocimientos específicos, oficios, emprendedurismo, desarrollo productivo, etc.

**D. Cuidado del medio ambiente:** incluye el cuidado de espacios verdes, forestación, limpiezas de costas, protección de especies amenazadas, plantaciones de árboles, campaña de reciclaje, entre otros.

**E. Actividades productivas:** desarrollo de actividades con fines productivos como la construcción de huertas, cría de animales, compra de herramientas o maquinaria para emprendimientos que promuevan el desarrollo local, entre otras.

### ¿Cómo es el proceso de votación?

Todos los colaboradores de Banco Patagonia podrán votar las veces que quieran pero asignar un (1) único voto a cada proyecto, durante las dos semanas de votación. Sólo los colaboradores del Banco pueden participar de la etapa [de votación](#).

### ¿Cómo se anunciarán los ganadores?

Se informará a través de la Intranet, en la página específica del concurso y por mail a todos los colaboradores de Banco Patagonia.

### Consejos para completar el formulario

#### **A la hora de completar el formulario, te sugerimos pensar en los siguientes puntos.**

Ser breve y claro, de forma tal que permitirá que sus compañeros puedan evaluarlo adecuadamente en la instancia de votación.

Identificar cuál es el problema a abordar. Determinar cuál es la situación o necesidad que el proyecto busca satisfacer o bien generar un cambio permanente. Puede ser una carencia o déficit existente en un grupo poblacional determinado.

Establecer claramente los objetivos del proyecto. Para saber si el objetivo está bien formulado debería responder a las siguientes preguntas:

¿Aparecen claramente los beneficiarios directos relacionados?

¿Es realista?

¿Es verificable y/o medible en su impacto y en el tiempo?

¿Representa una significativa, duradera y directa mejora para la calidad de vida de los beneficiarios directos?

Establecer un presupuesto realista y acorde al premio. Algunas preguntas a tener cuenta:

- ¿Está desagregado por recursos (se puede identificar claramente cada uno de los diferentes gastos)?
- ¿Identifica claramente el destino de estos aportes?
- ¿Están razonablemente detallados los aportes que no son dinero?
- En caso de que el proyecto cuente con alguna otra fuente de financiamiento adicional ¿Están esos aportes garantizados más allá del que otorga Banco Patagonia?

Al momento de completar el formulario te sugerimos que:

- Ser breve y conciso.

- Transmítas claramente el objetivo del proyecto, dónde se realizará y a quiénes beneficiará.
- Selecciona una foto representativa y convocante para la votación.
- También tenés la opción de enviar un video de hasta 1 minuto y 10Mb de peso, en formato .mp4 o .avi para agregarlo en la página donde contás tu proyecto. El archivo podés hacerlo llegar por mail a [rse@bancopatagonia.com.ar](mailto:rse@bancopatagonia.com.ar)